

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural\_lp@hotmail.com  
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**\*REGLAMENTO TORNEO DE PRIMERA DIVISION "A" Y SUB-20.  
PRIMERA DIVISION "B" Y SUB-20.  
DIVISIONES INFERIORES.  
FUTBOL INFANTIL.  
AÑO 2023.**

## **CAPITULO I – ASPECTOS GENERALES DEL CERTAMEN. -**

**1.- ORGANIZACIÓN** - La organización del Torneo de Primera División del año 2023 estará a cargo del Consejo Directivo de la Liga Cultural de Fútbol. - El presente Torneo tiene el siguiente objetivo para la Primera División "A", "B", juveniles y divisiones inferiores e infantiles. -

### **2.- OBJETIVO**

**2.1.- PARTICIPACION EN TORNEO REGIONAL FEDERAL AMATEUR 2023. ("1ra. A")**

**2.1.1- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2023. FEMENINO ("1ra. A")**

**2.1.2- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2023. FEMENINO ("Sub-16")**

**2.2.- PARTICIPACION EN TORNEO PROVINCIAL 2023. ("A"), TORNEO PROVINCIAL FEMENINO PROV.2023 CAT. SUB-20(2003), 2006 , 2008 Y 2009.-**

**2.3.- CAMPEON OFICIAL DE LA LIGA CULTURAL 2023. ("A")**

**2.4.- ASCENSO A LA PRIMERA DIVISION "A" 2024. ("B")**

**2.5.- CAMPEON PRIMERA DIVISION "B" 2023. ("B")**

**2.6.- CAMPEON JUVENILES 2023. ("A" y "B")**

**2.7.- CAMPEONES DE 4º, 5º , 6º y 7º DIVISION 2023.**

**2.8.- PARTICIPACION FUTBOL PROMOCIONAL. (CATEGORIAS INFANTILES)**

**3.- PARTICIPANTES** – Los clubes participantes tendrán como último e impostergable plazo el día que la mesa directiva estipule, para confirmar su NO participación en alguno de los torneos del presente año. Todos los torneos organizados por la LCF son de carácter obligatorio para los clubes afiliados, considerándose deserción de torneo a quien no participe en alguno de ellos sin haber comunicado de forma fehaciente y en tiempo y forma su no participación.

**ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "A": ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.- ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER - DEPORTIVO WINIFREDA.-UNION M. RIGLOS.- DEPORTIVO PENALES. DEP. URIBURU.- U.D.M.J.CAMPOS.-DEP. ANGUILENSE.- DEPORTIVO MATADERO**

**ZONA SUR. PRIMERA DIVISION "A": DEPORTIVO ALPACHIRI.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.- UNION G. CAMPOS.- GIMNASIA Y ESGRIMA.- ARGENTINO JRS.-C. DARREGUEIRA.- SOC. UNION V.I..- RAMPLA JRS.-**

**ZONA NORTE. PRIMERA DIVISION "B": UNION ACHA.- JUVENTUD UNIDA STA. ISABEL.- D.F. SARMIENTO.- DEF. P. LA L. MATADEROS.- COCHICO DE**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: ligacultural\_lp@hotmail.com  
Sitio Web: www.ligacultural.com

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**VICTORICA.-DEP. TELEN.- EL ELYON- LA BARRANCA— DEPORTIVO CENTRO OESTE.- DEPORTIVO CARRO QUEMADO.-SPORTIVO LUAN TORO.- GUARDIA DEL MONTE.- FENIX.-ASOC. DEP. STA. MARIA.- EL PAMPERO DE CNIA. STA MARIA.- SPORTIVO PAMPEROA. ROCA.-**

**ZONA NORTE. DIVISIONES INFERIORES: ALL BOYS.- GENERAL BELGRANO.- ATLETICO SANTA ROSA.- ATLETICO MACACHIN.- INDEPENDIENTE DE DOBLAS.- CLUB D. MAC ALLISTER.- DEPORTIVO PENALES.- GUARDIA DEL MONTE.-CLUB D. F. SARMIENTO.- DEPORTIVO ANGUILENSE- DEPORTIVO WINIFREDA.-UNION DE MIGUEL RIGLOS.-UNION ACHA.- U.D.M.J.CAMPOS DE ACHA.- COCHICO DE VICTORICA.- LA BARRANCA.- DEPORTIVO MATADERO.- DEP. CENTRO OESTE.- DEP. URIBURU.-**

**ZONA SUR. DIVISIONES INFERIORES: DEPORTIVO ALPACHIRI.- UNION DE GENERAL CAMPOS.- HURACAN DE GUATRACHE.- PAMPERO DE GUATRACHE.- INDEPENDIENTE DE JACINTO ARAUZ.- VILLA MENGUELLE DE JACINTO ARAUZ.- SPORTIVO Y CULTURAL G. SAN MARTIN.- UNION DEPORTIVA BERNASCONI.- GIMNASIA Y ESGRIMA.- ARGENTINO JRS.-C. DARREGUEIRA.- SOC. UNION V.I.- RAMPLA JRS.-**

**4.-DATOS – Los clubes participantes deberán comunicar no más allá del 07/03/2023 a la Liga Cultural de Futbol, lo siguiente:**

- a) **Nombre completo del Club;**
- b) **Domicilio, localidad, teléfonos y fax del Club;**
- c) **Apellidos y nombres completos del Presidente y del Secretario del Club;**
- d) **Domicilios, teléfonos y fax del Presidente y del Secretario del Club;**
- e) **Estadio donde el mencionado Club hará las veces de local, más un estadio alternativo, para aquellos casos que por alguna razón no se pueda hacer uso del mismo. Veinte días antes de la fecha de iniciación del campeonato, el club que no posea estadio propio, deberá presentar el contrato de locación o comodato del estadio donde se desempeñará el club en los encuentros de local. Dicho estadio deberá ser alguno de aquellos que, estando dentro de la jurisdicción deportiva de la Liga, se encuentre AUTORIZADO por la Liga Cultural de Futbol. -**
- f) **Dos (2) direcciones de correo electrónico (E-Mail) como máximo, las que revestirán el carácter de oficiales, pudiendo ser las mismas del Club; de Dirigentes del Club; mediante las cuales este Organismo canalizará todo tipo de información, documentación; normas y/o disposiciones que se dicten durante el desarrollo del certamen, de las cuales los clubes no podrán aducir desconocimiento o bien alegar la falta de recepción en sus casillas; motivo por el cual, se hace imprescindible no contratar servidores que no puedan soportar la cantidad de material a remitir por este Organismo.**
- g) **Los clubes participantes deberán contar con un seguro para jugadores con idéntica cobertura del contratado por todas las Ligas del país, conforme a lo resuelto por el Consejo Federal del Futbol.-**

**5.-ESTADIOS – Los partidos del certamen deberán disputarse exclusivamente EN ESTADIOS AUTORIZADOS POR LA LIGA CULTURAL DE FUTBOL. .**

**La Liga será la única responsable de que los estadios autorizados no sean disminuidos en su capacidad o que sufran modificaciones o inconvenientes antes**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**o durante la disputa del certamen que impida el normal desarrollo de los encuentros programados. La transgresión a lo prescrito precedentemente, el Club participante o locador, dará lugar a la LIGA CULTURAL DE FUTBOL a aplicar las siguientes penalidades, de conformidad con las responsabilidades que en cada caso surjan de los actuados pertinentes: multas, no participación en futuras ediciones del certamen (hasta cinco ediciones), amonestación y suspensión de afiliación.**

**TODOS LOS ESTADIOS en los cuales se disputen partidos organizados por la Liga Cultural de Fútbol deberán contar con vestuarios cerrados para árbitros, delegación visitante y local, con duchas de agua fría y caliente, baños para damas y caballeros separados para la parcialidad local y visitante, espacio suficientemente amplio que separe ambas parcialidades (pulmones), y boleterías individuales para ambas parcialidades.**

**Los clubes que al momento de ponerse en vigencia este reglamento no cuenten con estadio propio, o por diferentes circunstancias no puedan utilizarlo, deberán INDEFECTIBLEMENTE presentar ante la Mesa Directiva de la Liga Cultural, con una antelación de 20 días del inicio de los torneos un contrato de arrendamiento debidamente confeccionado con otra institución que posea estadio habilitado PARA TODO EL TORNEO, más un estadio alternativo para el caso en que no se pueda utilizar el primero.**

- 6.- INICIO: Zona Norte. Primera División "A". 30-04-2023**
- Zona Sur. Primera División "A". 16-04-2023**
- Zona Norte. Primera División Femenino: 19-03-2023**
- Zona Norte. Primera División "B". 26-03-2023**
- Zona Norte. Categoría sub 16 Femenino: 18-03-2023**
- Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "A": 18-03-2023**
- Zona Norte. Divisiones Inferiores zona "B": 18-03-2023**
- Zona Sur. Divisiones Inferiores : 15-04-2023**
- Zona Norte. Categoría Infantiles: 01-04-2023**

**7.- PROGRAMACIÓN – Los Clubes representantes, salvo comunicación en contrario, se ajustarán a la programación y fechas obrantes en el PROGRAMA DE PARTIDOS emanado de La Mesa Directiva de la Liga Cultural. Los encuentros de divisiones mayores se programarán los días domingo, pudiendo los clubes postergar su encuentro para el día lunes si este fuera feriado, siempre que haya conformidad de su rival y quedando la resolución a criterio de la Mesa Directiva.**

**Aquellos partidos en los que se definieran posiciones que implicaran importancia en alguna clasificación posterior o que supongan tener una ventaja frente a otros equipos deberán disputarse en un mismo día y horario.-**

**8.- CAMBIO DE FECHAS – Para el cambio de fecha de cualquiera de los partidos (adelantar, pero nunca postergar), ambos Clubes (local y visitante), deberán hacer llegar su conformidad en tal sentido, con no menos de 72 hs. de anticipación a la fecha elegida para llevar a cabo el partido, siempre supeditado a la expresa conformidad de la Mesa Directiva.**

**9.- CLUB ACTUANDO EN LOS TORNEOS DEL CONSEJO FEDERAL – Sin perjuicio de lo previsto en el punto 8 precedente, en el caso de Clubes que participen en Torneo organizado por el Consejo Federal de Fútbol se establece**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**como oficial para los adelantos de dichos clubes los días miércoles anterior a la fecha correspondiente en horarios oficiales, pudiendo modificarlo de común acuerdo entre ambas instituciones.-**

**10.- RESERVAS – La Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol se reserva el derecho de efectuar cualquier modificación de las fechas, horarios o estadios de los partidos cuando razones de fuerza mayor o de agilización del certamen así lo aconsejaren.**

**La trasgresión a lo precedentemente establecido dará lugar a la adopción de las medidas disciplinarias que se estimen convenientes.**

## **CAPITULO II – FORMA Y SISTEMA DE DISPUTA**

### **11.- FORMA DE DISPUTA.**

#### **TORNEO OFICIAL DE PRIMERA DIVISION “A” 2023.**

**ZONA NORTE: El torneo de primera categoría “A” de la LCF en el año 2022 en la zona norte se disputara con la modalidad de “Apertura” y “Clausura”.- Los ganadores de ambos torneos, apertura y clausura, disputaran la final zonal para determinar el ganador de la zona norte, en partidos de ida y vuelta, y quedando ambos clasificados para el torneo provincial 2022. Para determinar el orden de los partidos en las finales de cada zona se tomará la posición en la sumatoria de los 2 torneos. Quien hubiera obtenido más puntos tendrá derecho a la elección de la localia. En caso que los torneos apertura y clausura los obtenga un mismo equipo, este será quien dispute la final del torneo oficial con el ganador de la zona sur, y quedara clasificado directamente al torneo provincial quien hubiera clasificado en segundo puesto de la tabla generada por la sumatoria de ambos torneos. El ganador de la zona norte disputara la final del Torneo Oficial 2023 de la Liga Cultural frente al ganador de la zona sur.-**

**En caso que alguna institución se postule para disputar el torneo federal amateur 2023, la clasificación al mismo saldrá del torneo apertura antes mencionado. Si quien lo obtuviera ya está clasificado, le correspondería a quien lo siguiera en la posición, y así sucesivamente .**

**Clasificación al Torneo Pcial. Para la disputa de los cruces clasificatorios al Torneo Pcial., exceptuando los dos clasificados en forma directa se tomarán los restantes dos equipos que más puntos hubieran obtenido en la suma de los torneos Apertura y Clausura, en la tabla general. Las restantes dos plazas saldrán de los equipos clasificados en la 5ta, 6ta, 7ma y 8va posición en la tabla general, jugando 5to vs 8vo y 6to vs 7mo a un solo partido en cancha del mejor clasificado sin ventaja deportiva. Los ganadores de estos cruces, quienes tomaran la 5° y 6° posición, sumados al 3° y 4° disputaran los cruces clasificatorios al pcial con los 4 clasificados de la zona sur, en partidos de ida y vuelta sin ventaja deportiva, definiendo la serie de local los clasificados en 3° y 4° posición en cada una de las zonas. Se prevé la apertura del libro de pases para dos jugadores por club al finalizar el torneo apertura.**

**En caso de empate en la 1° posición o en alguna que determine clasificación a otra instancia se tomara la definición olímpica. (art, 12° reglamento general). Se establece que el presente torneo determinara un descenso a la divisional B para quien hubiera terminado en la posición 13ra.**

**División juveniles (cat. 2003): En esta división, la forma de disputa será la siguiente: a 2 ruedas todos contra todos clasificándose campeón de la zona quien hubiera sumado mayor cantidad de puntos. En caso de empate en puntos en la primera posición se disputará una final a dos partidos con sorteo de localia en la**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



*sede de la liga en día lunes anterior a disputarse el primer partido, el cual será inmediatamente posterior a la finalización del torneo. Se permitirán incluir 3 jugadores mayores a la categoría estipulada.*

*Clasificación al Torneo Pcial. La clasificación a este torneo dependerá de los cupos que el ente provincial determine.*

***Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes (deserción de torneo) conforme a lo establecido en el art. 39º.***

## **TORNEO OFICIAL 2023-PRIMERA DIVISION Y JUVENILES.ZONA SUR-**

*El torneo oficial 2023 en las divisiones superiores de la zona sur de la Liga Cultural se disputará de la siguiente manera:*

### **Torneo Apertura:**

#### **1ª fase clasificatoria. –**

*Los 13 equipos participantes disputaran en primera instancia una fase clasificatoria todos contra todos a una sola rueda por suma de puntos.*

*El ganador de esta fase habrá obtenido una de las plazas en disputa para el Torneo Provincial y asegurará disputar la final de la zona sur. -*

*Al cabo de esta instancia clasificarán los primeros 5(cinco) a la zona campeonato quedando los 8(ocho) clubes restantes para disputar la zona repechaje. Los 4(cuatro) equipos que acompañen al ganador de la 1º fase clasificatoria ya habrán adquirido a alguno de los cruces clasificatorios al torneo pcial.*

*Al finalizar esta fase, se prevé hacer un descanso de una semana.-*

*Esta fase será clasificatoria al Torneo Federal Amateur 2022 que dará comienzo en el mes de septiembre.*

*En caso que alguna institución se postule para disputar el torneo federal amateur 2023, la clasificación al mismo saldrá del torneo apertura antes mencionado. Si quien lo obtuviera ya está clasificado, le correspondería a quien lo siguiera en la posición, y así sucesivamente .*

### **Torneo Clausura:**

#### **2ª fase . Zona Campeonato.(GRUPO A) –**

*La disputaran los 5(cinco) clasificados de la 1º fase clasificatoria a dos rondas, todos contra todos por suma de puntos. Los posicionados 1º y 2º lugar quedaran clasificados a la instancia de semifinales del torneo clausura.*

#### **2º fase. Zona reclasificatoria.-**

*La disputaran los 8(ocho) equipos restantes en 2 zonas (c y d) a dos rondas, todos contra todos por suma de puntos clasificando a la siguiente instancia los dos primeros de cada zona.*

*Estas zonas se conformarán de la siguiente manera:*

*Zona A: 6º, 7º, 12º y 13º. (GRUPO B)*

*Zona B: 8º, 9º, 10º y 11º. (GRUPO C)*

*Semifinal zona reclasificatoria: Los clasificados disputaran las semifinales de esta fase, 1º Zona C vs 2º Zona B y 1º Zona B vs 2ª Zona C en partidos de ida y vuelta con ventaja deportiva para el mejor clasificado.*

*En el caso que los primeros o segundos hubieran igualado los puntos en sus respectivas zonas, se tomara la tabla generada en la 1º fase clasificatoria.*

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**Final Zona Reclassificatoria:** La disputaran los ganadores de la instancia semifinal en partidos de ida y vuelta con una ventaja de elección de localía para quien hubiera obtenido mejor colocación en la 1º fase clasificatoria.

El ganador de esta final se sumara el los clasificados en 3º, 4º y 5º puesto de la zona campeonato..

**3º fase semifinal zona campeonato/reclasificatoria:** La disputaran los clasificados en 3º, 4º y 5º de la zona campeonato y el ganador de la zona reclasificatoria al cual se le dará posición 6º a fines de ordenar los cruces, con el siguiente orden: 3º vs 6º (pA) y 4º vs 5º (pB), a un solo partido en cancha del mejor clasificado en el torneo apertura. En caso que el 6º (ganador fase reclasificatoria) elimine al 3º tomara la posición 5º a efectos de los cruces con zona norte.

**4º fase semifinal torneo clausura:**

La disputaran los ganadores de pA y pB y los 1º y 2º del grupo A en un solo partido en cancha de los 1º y 2º del grupo A. En caso que el 6º (ganador fase reclasificatoria) elimine su rival tomara la posición 4º a efectos de los cruces con zona norte.

**5º fase final torneo clausura:**

La disputaran los ganadores de la instancia anterior en un solo partido en cancha del mejor clasificado del torneo apertura.

En caso de que el ganador sea el mismo que el ganador del Torneo Apertura, automáticamente será el campeón de la zona sur. En caso de que sea un equipo diferente, deberá jugarse una final (ida y vuelta) con el ganador del Torneo Apertura. En caso que el 6º (ganador fase reclasificatoria) elimine su rival tomara la posición 3º a efectos de los cruces con zona norte.

**Clasificación al Torneo Pcial.**

Los equipos clasificados directamente al Torneo Pcial. De Futbol serán el ganador del torneo apertura- 1º fase clasificatoria y el ganador del torneo clausura. Los restantes 4 equipo que disputarán cruces clasificatorios con la zona norte serán los mejores clasificados en el torneo clausura.

En caso de igualdad en alguna posición se dará prioridad a la tabla confeccionada en el torneo apertura. La ventaja de local a partido único, la obtendrá el equipo mejor posicionado en el torneo apertura.

Se permitirá la apertura del libro de pases al cabo de el torneo apertura con un cupo de dos jugadores por club.-

División juveniles: A reglamentar.

**Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes (deserción de torneo) conforme a lo establecido en el art. 39º.**

**TORNEO DE ASCENSO. PRIMERA DIVISION "B"**

El torneo oficial 2023 de la primera división B se disputará con la modalidad de todos contra todos a dos ruedas por suma de puntos. Quien al cabo de las dos rondas hubiera sumado mayor cantidad de puntos se habrá clasificado campeón 2023 y habrá obtenido el primer ascenso a la primera A para el año 2024. Los

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**restantes 8 equipos de la tabla de posiciones, es decir del 2º al 9º disputaran el torneo reducido por el segundo ascenso con la siguiente modalidad:**

## **CUARTOS DE FINAL:**

**2º vs. 9º. (part. 1)**

**3º vs. 8 . (part. 2)**

**4º vs. 7º. (part. 3)**

**5º vs. 6º. (part. 4)**

**Esta serie se disputará en partidos de ida y vuelta con elección de localia para el mejor clasificado. En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

## **SEMIFINAL:**

**Ganador Part. 1 vs. Ganador Part. 4**

**Ganador Part. 2 vs. Ganador Part. 3**

**Esta serie se disputará en partidos de ida y vuelta con elección de localia para el mejor clasificado. En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

**FINAL: La disputan los ganadores de la semifinal.**

**Esta serie se disputará en partidos de ida y vuelta con elección de localia para el mejor clasificado. En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

**Se permitirá la apertura del libro de pases al cabo de la primer rueda con un cupo de dos jugadores por club.-**

## **-TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES 2023**

### **ZONA NORTE**

**Se dividirá en dos zonas.**

**Zona "A" los clubes que presenten tres categorías. 4ta, 5ta y 6ta.**

**Zona "B" los clubes que presenten dos categorías. 4ta y 5ta.**

**Zona "A": Se disputará a dos rondas, todos contra todos por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los seis primeros de la tabla de posiciones.**

**Zona "B": Se disputará a cuatro rondas, todos contra todos por suma de puntos, clasificando a la siguiente instancia los dos primeros de la tabla de posiciones.**

**Esta zona prevé un receso invernal de tres semanas.**

**Cuartos de final: 1º zona A vs. 6º zona A (part. 1)**

**2º zona A vs. 5º zona A (part. 2)**

**1º zona B vs. 4º zona A (part. 3)**

**2º zona B vs. 3º zona A (part. 4)**

**En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

**Semifinales: Ganador Part. 1 vs. Ganador Part. 4**

**Ganador Part. 2 vs. Ganador Part. 3**

**En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

**Final: La disputan los ganadores de la semifinal. En caso de empate se define por disparos desde el punto de penal.**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**Partidos por tercer puesto: Lo disputaran los perdedores de la instancia semifinal. Los ganadores clasificara al torneo provincial de la categoría.**

**Se aclara que este torneo deberá estar finalizado 2 semanas antes del comienzo del torneo provincial, por lo tanto, de ser necesario se disputaran encuentros entre semana.**

**Los cruces y finales, si hubiera un club que los disputa con más de una categoría, se disputaran en cancha de este..-**

**Se autoriza la apertura del libro de pases al cabo de la 1° ronda en la zona "A" y al cabo de la 2° ronda de la zona "B" para incorporar dos jugadores por categoría. - La igualdad en puntos en cualquiera de las posiciones la determinara el art. 12° del reglamento general.**

**Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes (deserción de torneo) conforme a lo establecido en el art. 39°.**

## **TORNEO OFICIAL DE DIVISIONES INFERIORES ZONA SUR.**

**Jugaran las categorías 4ª, 5ª y 7ª .**

**El torneo oficial 2023 en las divisiones inferiores de la zona sur de la Liga Cultural se disputará de la siguiente manera:**

### **1ª fase clasificatoria. –**

**Se jugará dividido en 2 zona, "A" y "B", conformadas según fixture:**

**Ambas zonas disputaran a 2 ruedas todos contra todos por suma de punto..**

**Clasificaran a la siguiente instancia los primeros 4 de cada categoría de cada una de las zonas. –**

### **2ª fase de cuartos de final. sede Darregueira**

**La disputaran los 8 clasificados de cada categoría, sin ventaja deportiva, en un solo partido de la siguiente forma:**

**1ª zona "A" vs. 4ª zona "B" – partido 1**

**2ª zona "A" vs. 3ª zona "B" – partido 2**

**2ª zona "B" vs. 3ª zona "A" – partido 3**

**1ª zona "B" vs. 4ª zona "A" – partido 4**

**Clasificaran a la siguiente instancia los 4 ganadores de esta fase. –**

### **3ª fase de semi final. Sede Guatrache**

**La disputaran los 4 equipos ganadores de la fase anterior sin ventaja deportiva, en un solo partido de la siguiente forma:**

**Ganador partido 1 vs. Ganador partido 3 – partido A**

**Ganador partido 2 vs. Ganador partido 4 – partido B**

**Los ganadores de esta fase disputarán las finales del torneo oficial de divisiones inferiores zona sur, y en los casos de 4ª y 5ª división habrán quedado clasificados al torneo provincial de juveniles 2023.**

### **4º fase final. Sede Jacinto Arauz**

**La disputaran los ganadores de la fase semi final sin ventaja deportiva, en un solo partido. Los ganadores serán campeones de dicho torneo y quedaran clasificados**



# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**al torneo Pcial. 2023 de la categoría. En caso que el Ente Provincial amplíe el cupo de participantes en dicho torneo, clasificarán también los perdedores de la instancia final. Para determinar la cancha en la cual se disputara esta instancia, de no existir acuerdo se realizara un sorteo.**

**Aquel equipo que renuncie a su participación al Torneo Provincial habiendo obtenido su clasificación, será pasible de las sanciones correspondientes (deserción de torneo) conforme a lo establecido en el art. 39º.**

## **FUTBOL INFANTIL.**

**A reglamentar.**

## **ENCUENTROS EN HORARIO NOCTURNO**

**Se deja establecido que si el Club local desea jugar en horario nocturno los días sábados o domingos que sea víspera de feriado, el club visitante no podrá objetar tal decisión, siempre y cuando el club Local se ajuste indefectiblemente, a las siguientes pautas:**

- 1) Para que el partido sea programado por la Liga en horario nocturno, el club local deberá informar por nota a esta el día lunes previo al encuentro, no más allá de las 20:00hs, la intención de programación y el horario en el que disputará el partido. Si el día de disputa no fuera sábado o domingo, se necesitará el acuerdo del club visitante para confirmar la programación.**
- 2) El estadio queda sujeto a una inspección, con cargo al Club que haga de local, a efectos de verificar el estado y el poder lumínico con el que cuenta, a efectos del normal desarrollo del encuentro.**
- 3) El encuentro no podrá comenzar más allá de las 21:00 horas.**

## **12.- DEFINICIONES FASES CLASIFICATORIAS. -**

**La siguiente modalidad se aplicará a TODOS los torneos oficiales organizados por la Liga Cultural de Fútbol, exceptuando aquellos en que estuviera específicamente reglamentado de otra manera. -**

**En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel con el que hubiera empatado la posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:**

- a) Mayor diferencia de goles.**
- b) Mayor cantidad de goles a favor.**

**En caso de no existir definición por este sistema se deberá recurrir a la tabla general, contabilizándose la totalidad de los partidos disputados en la Zona en cuestión, en el siguiente orden:**

- d) mayor diferencia de goles.**
- e) mayor cantidad de goles a favor.**

**Este proceso se repetirá cuantas veces sea necesario.**

**f) una vez agotadas las alternativas previstas en los ítems anteriores, de persistir el empate a la finalización de la etapa o ronda la posición se definirá por medio de un sorteo a realizarse en sede de la Liga Cultural de Fútbol, dentro de las cuarenta (48) horas.**

**El presente sistema de definición se aplicará a todos los torneos oficiales organizados por la Liga, exceptuando aquellos específicamente reglamentados de otra manera.**

**En caso de empate entre 3 (tres) o más equipos:**

**En favor del equipo que, considerando exclusivamente los partidos disputados en la Zona en cuestión contra aquel o aquellos con los que hubiera empatado la**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**posición, hubiera obtenido mayor cantidad de puntos o, en caso de empate, en el siguiente orden:**

- a) **Mayor diferencia de goles.**
- b) **Mayor cantidad de goles a favor.**

## **13.-ACREDITACIÓN DE IDENTIDAD**

**Los jugadores y miembros del Cuerpo Técnico (un Director Técnico, un Ayudante de Campo, un Médico o enfermero acreditado por organismo competente que rige su actividad o un Kinesiólogo; ó Preparador Físico) deberán acreditarse ante el árbitro, antes del inicio del encuentro, al momento de firmar la Planilla de Firmas y Resultado, con el DNI, CARNET de la Liga Cultural de Fútbol o CARNET de COMET. Los clubes deberán tener indefectiblemente cargados en el sistema COMET todos sus futbolistas. En caso de constatare jugadores que no estén incluidos en este sistema, serán pasibles de las sanciones correspondientes a no inscripción de jugadores. A tal efecto, desde la liga se podrá generar el carnet digital, el cual tendrá validez para ser presentado ante el árbitro. - Los únicos documentos reconocidos a tales fines, para los jugadores nacidos en la República Argentina, son el Documento Nacional de Identidad (DNI) y DNI digital de APP Mi Argentina.-**

## **14.- CASOS DE JUGADORES LESIONADOS**

**Los clubes cuyos jugadores sufrieran lesiones de largo tratamiento podrán reemplazar los mismos siempre y cuando las lesiones sean corroboradas por el centro médico designado por la Liga y con la condición de que hubieran participado firmando como jugador en la Planilla de Firmas y Resultado en al menos 3 (tres) encuentros oficiales del campeonato en disputa. Dicha reglamentación aplica solamente a la 1° división de cada una de las instituciones. A efectos de reemplazar futbolistas lesionados, el club deberá dentro de los 5 (cinco) días hábiles a partir del encuentro, solicitar el reemplazo aportando los estudios médicos correspondientes. El jugador lesionado no podrá participar en encuentros oficiales dentro de los 90 días siguientes a ocurrido el hecho. De allí en más, cuando el jugador tenga el alta médica, su reemplazo no podrá actuar en dicho club. -**

## **CAPITULO III – ARBITROS.-**

**15.- NOMINACIONES – Los partidos correspondientes al Torneo de Primera División 2.023, serán controlados por árbitros oficiales inscriptos en las respectivas agrupaciones contratadas por los clubes a tal efecto.-**

**16.- NOMBRAMIENTOS – Se efectuarán los días jueves previo a cada fecha de disputa. La Liga designara a que agrupación le corresponde cada encuentro. El árbitro sobre la cual recaiga la designación deberá confirmar por medio de su agrupación el día viernes si acepta o no la designación efectuada, retirando la misma en el horario de 19:00 a 20:00 hs. Quien no lo hiciere dentro de ese horario se tomará como que rechaza tal designación.**

**17.-PAGOS A ARBITROS – Los importes a percibir por los árbitros en concepto de aranceles, de conformidad con el nombramiento entregado a cada miembro de**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**la terna arbitral, como así el importe de traslado de los mismos, deberá ser abonado por el Club local, a la finalización del correspondiente encuentro.**

**18.-La falta de pago dará lugar a la SUSPENSIÓN PREVENTIVA, la cual operará de pleno derecho, sin necesidad de interpelación alguna.**

**19.-De no verificarse el pago se correrá traslado hasta las 20,30 horas del quinto día corrido inmediato siguiente al de disputado el encuentro que originó la deuda, transcurrido dicho plazo y no habiéndose verificado la cancelación de la deuda existente por los rubros reclamados, la institución deudora quedará a partir de ese momento automáticamente suspendida en forma PROVISIONAL, debiendo disputar los encuentros programados, con el consecuente descuento de tres (3) puntos por cada fecha comprendida en el término de la suspensión (Art. 118° del R.T.P.).**

**20.-La falta de pago de los importes a percibir por los árbitros, hará aplicable ÚNICAMENTE la normativa del presente artículo.**

## **CAPITULO IV – PLANILLA DE INFORMES Y RESULTADOS – INFORMES.-**

**21.- PLANILLAS DE FIRMAS Y RESULTADO – Su provisión será responsabilidad del Club que actúa como local, conforme al ejemplar que se adjunta al presente Reglamento.**

### **22.- DATOS –**

**La Planilla de Firmas y Resultado deberá ser confeccionada y en la misma deberán consignarse los siguientes datos:**

**a) Denominación del certamen y de la Ronda respectiva.**

**b) Estadio donde se disputa el partido.**

**c) Fecha en que se disputa el partido.**

**d) Hora de inicio y de finalización de cada período.**

**e) La denominación de ambos Clubes intervinientes.**

**f) Cantidad de goles convertidos por cada equipo.**

**g) Tipo y número de documento de cada jugador.**

**h) Apellidos y nombres completos de cada jugador.**

**i.) Firmas de los jugadores.**

**j) Cantidad de goles convertidos por cada jugador.**

**k) Aclaraciones y firmas del árbitro y de cada árbitro asistente.**

**l) Número de casaca y firmas de ambos capitanes.**

**m) Aclaraciones y firmas de los delegados.(al dorso).**

**n) Sustituciones realizadas en cada equipo (al dorso).**

**ñ) Aclaraciones, tipo, número de documento y firmas del Cuerpo Técnico de ambos Clubes.**

**o) En el rubro “observaciones” (al dorso), además de todas aquellas anotaciones que correspondan (salvar las correcciones, dejar constancia de las observaciones sobre identificación, etc.), el árbitro deberá dejar asentado el número de la casaca o el cargo y el apellido y los nombres de cada jugador o miembro del Cuerpo Técnico de cada Club, quienes durante el transcurso del partido resultaron amonestados (tarjeta amarilla) o expulsados (tarjeta roja), con el objeto que las partes puedan llevar un autocontrol; no debiendo por ningún motivo dejar constancia de las causales que dieron lugar a la aplicación de las mismas.**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**23.- INFORME** – No obstante lo señalado en el inc. o) del art. precedente, cada integrante de la terna arbitral, al elevar su informe al Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol sobre las novedades ocurridas, deberá efectuar un detallado relato de los hechos que dieron lugar a las infracciones cometidas antes, durante y después del partido, el que deberá estar redactado con letra clara y legible sobre el modelo de formulario adjunto a este Reglamento. En caso de no haber ocurrido nada, sobre el referido formulario se deberá cruzar la leyenda “SIN NOVEDAD”.

**24.- REMISIÓN** – Cada agrupación de árbitros deberá remitir a la liga El ORIGINAL de las Planillas de Firmas y Resultado y/o del obligatorio Informe de las novedades ocurridas en sobre cerrado que contenga todos los encuentros que hubieran actuado sus árbitros asociados, a la Liga Cultural de Fútbol, antes de las 20:00 hs. del día siguiente a la disputa del partido.-

**25.-** El incumplimiento a lo establecido en los Art. 18° y 19° dará lugar a la aplicación al infractor de las medidas disciplinarias correspondientes.

**26.-** A los efectos de poder completar en tiempo las Planillas de Firmas y Resultado como así también para poder verificar la documentación y permitir el control de la indumentaria de los jugadores, con el objeto de no demorar la hora de inicio fijada para el encuentro, ambos equipos deberán encontrarse en los vestuarios con una antelación no menor a una (1) hora a la fijada para el comienzo del partido. Dicho requerimiento corre también para los integrantes de la terna arbitral.

## **CAPITULO V – ENTRADAS y RECAUDACIÓN**

**27.-TIPOS DE ENTRADAS** - Los tipos de entradas habilitados para la venta son:

- a) Generales (incluye el seguro de espectador).
- b) Jubilados y Pensionados (incluye el seguro de espectador).
- c) Menores y Credenciales (para los menores de doce años de edad y aquellos que tienen libre acceso al estadio) (incluye el seguro de espectador).
- d) Adicionales a Platea (no dan derecho a ingresar al estadio, sólo dan derecho a ocupar una butaca en el sector de plateas, debiendo venir acompañado por alguno de los tipos de entradas señalados en los inc. a, b o c precedentes, o por la credencial que certifique el libre acceso al estadio).

**26.-PRECIO DE LAS ENTRADAS** –El precio máximo de las entradas generales (damas y caballeros) será de \$ 700.00 como máximo para la categoría “A” y la categoría “B” (ambos con el seguro incluido).

Se estipula que en divisiones inferiores e infantiles el costo de las entradas generales (damas y caballeros) será de \$ 500.00 como máximo (con seguro incluido) para la zona norte y sur.-

El precio de las entradas de jubilados y pensionados será igual al 50% fijado para las entradas generales en ocasión de cada partido. -

El Club local fijará el precio de los adicionales a platea.

**28.-Sin texto.-**

**29.-Sin texto.-**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



## **CAPÍTULO VI – LIBRE ACCESO A LOS ESTADIOS**

**30.- Tendrán libre acceso a los estadios donde se disputen partidos programados por la liga:**

- a) Todas las autoridades de Gobierno Nacional, Provincial y Municipal, de la A.F.A. y Consejo Federal.**
- b) El presidente de cada institución que dispute dicho encuentro y las autoridades estatutarias de la Liga debiendo exhibirse la correspondiente acreditación.**
- e) Otorgar al club visitante 45 pases libres para los planteles y cuerpo técnico de las divisiones sub-20 y primera, las cuales tendrán que ser notificadas 24hs antes del encuentro.**

## **CAPÍTULO VII – ORGANIZACIÓN DE LOS PARTIDOS**

**31.- RESPONSABILIDADES DEL CLUB LOCAL – La organización de todo lo inherente al partido es responsabilidad del Club que actúa como local, entre, las cuales se encuentran las siguientes:**

- a) La contratación del servicio policial suficiente para mantener el orden y la seguridad tanto en las inmediaciones como en los accesos, dentro del estadio, en la zona de vestuarios, en las boleterías, en la sala de recaudación, y dentro del campo de juego, donde deberán prestar servicio no más de 2(dos) efectivos salvo expreso pedido del árbitro.**
- b) La adopción de medidas que en caso de accidentes permitan la atención del accidentado (primeros auxilios), tales como la presencia de personal médico, ambulancias, enfermero, paramédicos, bombero matriculados ...**
- c) Garantizar un correcto sistema de venta de entradas, abriendo la cantidad suficiente de boleterías en sectores debidamente acondicionados.**
- d) Controlar que en las boleterías sólo se vendan las entradas habilitadas, así como también arbitrar los medios para evitar que fuera del estadio sean revendidas las mismas.**
- e) Abrir los accesos necesarios, con la cantidad de porteros suficientes, para el ingreso del público.**
- f) Controlar que el público ingrese únicamente con las entradas habilitadas.**
- g) Que la cancha esté debidamente marcada, las redes colocadas y en condiciones y que estén colocados los banderines de córners.**
- h.) Que los vestuarios estén en perfectas condiciones de higiene y seguridad.**
- i.) Prestar colaboración, asistir y aceptar cualquier orden o sugerencia que pudieran necesitar, solicitar y/o manifestar las autoridades de la Liga. -**
- j.) TRES balones en excelentes condiciones, exclusivamente marca Nassau Pro , Euro Paris Moscú que deberán estar a disposición del árbitro en su vestuario, previo al inicio del partido. Sin las mismas el árbitro no comenzará el encuentro con la consiguiente pérdida de puntos y la sanción disciplinaria que corresponda. Esta disposición rige también para la División Juveniles y todas las Divisiones Inferiores.**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**32.- GASTOS** – Todos los gastos de organización (árbitros, policías, porteros, boleteros, etc.) así como cualquier tipo de impuestos (nacionales, provinciales o municipales) serán absorbidos por el Club local.

**33.-** En caso de partidos llevados a cabo en estadios alquilados para encuentros a disputarse en canchas neutrales (no perteneciente al Club que actúa como local) la institución propietaria del mismo tendrá los siguientes derechos y obligaciones:

**33-a.- DERECHOS:**

a.1- Mantener para sí, salvo acuerdo en contrario con el Club participante, la concesión de la venta ambulante y/o en cantinas o lugares afines del estadio, como así también la publicidad.

a.2- Cobrar un arancel no superior al valor de E.R 50 en carácter de alquiler.

a.3- Estipular un arancel adicional cuando el encuentro se dispute en horario nocturno.

**33.-b.- OBLIGACIONES:**

b.1 – Presentará el estadio en forma tal que permita la normal disputa del partido (cancha debidamente marcada, redes en condiciones, vestuarios y baños en condiciones higiénicas y de seguridad, agua caliente y fría, etc.).

b.2-- No permitir la venta de bebidas alcohólicas, ni el expendio de bebidas en envases de vidrio o lata.

## **CAPÍTULO VIII – PROTESTAS E IMPUGNACIONES**

**34.- PLAZO** - Para protestar y/o impugnar la validez de un partido, la correspondiente denuncia con sus respectivos antecedentes deberá obrar en poder del Tribunal de Disciplina de la Liga Cultural de Fútbol antes de las 19:00 horas del quinto día hábil siguiente (de lunes a viernes) al de disputado el encuentro.

**35.- REQUISITOS** - Al momento de interponerse la protesta y/o impugnación el recurrente deberá:

a) Acreditar la titularidad de los derechos que le fueron agraviados.

b) Presentar el escrito, por duplicado, detallando claramente los agravios y señalando los normativos transgredidos.

c) Abonar, en concepto de Derechos de Protesta, el importe dictaminado por el Consejo Federal. Este importe será devuelto al recurrente en caso de resultarle favorable el reclamo y, en caso contrario, será destinado a la Cuenta Gastos de Administración.

**36.-FALLO** - El Tribunal de Penas resolverá la situación en forma sumaria, con los elementos de juicio obrantes en su poder o con aquellos que estime necesario, en un todo de acuerdo con las prescripciones contenidas en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en Consejo Federal.

El Tribunal de Penas resolverá en todos los casos en única y definitiva instancia, destinando al archivo, sin otro trámite, las protestas y/o impugnaciones que no se ajusten a lo dispuesto en el presente Capítulo.

El Tribunal de Penas en divisiones inferiores aplicara en caso de agresión, desmanes y demás acciones que exceptúen lo meramente deportivo las máximas sanciones previstas en RTP.-

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



**37.- Las decisiones del árbitro, en cuanto a la interpretación y/o aplicación de las Reglas de Juego se refiere, no podrán ser motivo de protestas y/o impugnaciones.**

## **CAPÍTULO IX – SANCIONES**

### **38.- NO PRESENTACIÓN DE EQUIPO.**

**LA NO PRESENTACIÓN de equipo a cualquiera de los partidos dará lugar a:**

- a) La aplicación de las prescripciones contenidas en el art. 109° del R. T. P.**
- b) El reintegro de gastos por parte del Club infractor a su ocasional rival, según se indica:**

**b-1) – Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como local deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó su traslado, alojamiento y comidas sobre no más de veinte personas. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los correspondientes comprobantes.**

**b-2) – Cuando el infractor no se presente a partido en el cual debía actuar como visitante deberá reintegrar a su ocasional rival los gastos que demandó la organización del partido. Estos gastos deberán demostrarse con la presentación de los respectivos comprobantes.**

**c) – Cuando el infractor no se presente a la disputa de los DOS –2- últimos encuentros del Certamen, sea en condición de LOCAL o VISITANTE, se lo considerará inmerso en la figura de “DESERCIÓN DEL CERTAMEN”; dando lugar a la aplicación de los puntos a) y b) del punto precedente.**

### **39.- DESERCIÓN DEL CERTAMEN**

**Si el infractor REINCIDIARA en la NO PRESENTACIÓN o decidiera desertar del certamen tal actitud dará lugar a:**

- a) Quede automáticamente eliminado del certamen.**
- b) Deba hacer frente, asimismo, por cada partido que restara hasta la finalización de la Etapa, Zona o sub.-zona que estuviera disputando o debiera disputar, a lo dispuesto en el artículo anterior. A los efectos de la cantidad de partidos por los cuales se aplica esta sanción, la que se establece en hasta un máximo de seis (6) partidos.**

**c) Quede inhabilitado (el Club infractor) durante tres años, a contar desde la fecha del fallo, para intervenir en todo tipo de competencia y/o partido oficial o amistoso, cualquiera sea su naturaleza.**

### **40.- JUZGAMIENTO DE INFRACCIONES**

**El Tribunal de Penas, juzgará y resolverá las denuncias, transgresiones y/o infracciones que se cometan en el marco del certamen con sujeción a lo expresamente establecido en este Reglamento, en el de Transgresiones y Penas y en el del propio Consejo Federal.**

**El Tribunal de Penas dispondrá la presencia de seguridad para aquellos clubes que en divisiones inferiores o infantiles produjeran desmanes, agresiones u otra transgresión al RTP, ya sea por parte de directivos, jugadores, integrantes del cuerpo técnico o simpatizantes del mismo.-**

## **CAPÍTULO X – REGLAS DE JUEGO**

**41.- Los partidos del certamen se disputarán con sujeción a las Reglas de Juego aprobadas por el International Board.**

# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)  
Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa



## **CAPÍTULO XI – SUSPENSIÓN DE PARTIDOS**

**42.- DECISIÓN** – *La facultad de suspensión de un partido por condiciones climáticas o de cualquier índole extraordinario es exclusiva de la Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol, para determinar la suspensión o no del encuentro ó de la fecha en su totalidad.*

**43.-** *Cuando la complicación de disputar el encuentro por condiciones climáticas adversas, quedará a criterio del árbitro, según las condiciones del campo de juego, será éste el único que podrá determinar si las mismas permiten el normal desarrollo del partido. En caso de suspensión, se deberá abonar el 50% del arancel de arbitraje y la totalidad del arancel de traslado si correspondiera.*

**44.-** *En caso de no poder disputarse el partido el día primitivamente fijado, el mismo quedará temporalmente suspendido hasta tanto la Mesa Directiva de la Liga Cultural de Fútbol fije una nueva fecha para su disputa, la cual programará el encuentro con la mayor urgencia posible.*

**45.-** *En ocasión de llevarse a cabo el partido completo o su prosecución en la nueva fecha fijada por la Mesa Directiva de la Liga a los árbitros se les deberá entregar un nuevo nombramiento.*

## **CAPÍTULO XII – VARIOS**

**46.- SITUACIONES NO PREVISTAS** - *Toda situación que pudiera surgir y que no se encontrara prevista en el presente Reglamento será resuelta a su leal saber y entender por la Mesa Directiva de la LIGA CULTURAL de Fútbol.*

**47.- ACEPTACIÓN** - *Todos los participantes, desde el momento de su integración y actuación en el certamen, aceptan y se comprometen a cumplir todas las previsiones contenidas en el presente Reglamento, como así también en las disposiciones complementarias y toda otra resolución que se dicte dentro de las atribuciones contempladas en el mismo.*

## **CAPITULO XIII-**

### **CONSIDERACIONES ESPECIALES COVID-19-**

*Independientemente de la situación epidemiológica por la que se transite, se queda a disposición de las normativas emanadas por las autoridades sanitarias actuantes.-*



# LIGA CULTURAL DE FUTBOL

E- Mail: [ligacultural\\_lp@hotmail.com](mailto:ligacultural_lp@hotmail.com)

Sitio Web: [www.ligacultural.com](http://www.ligacultural.com)

Lucio V. Mansilla 215 - Tel. Fax (2954)453797 - 6300 - Santa Rosa, La Pampa

